



Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Asistencia en presentación de Programa de Cumplimiento	Virtual-	45/44/2024	Asistir a titular en la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido que cumpla con las
F-094-2022	Aplicación Teams	15/11/2024	observaciones levantadas mediante la Res. Ex. N°3/Rol F-094-2022.

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto	
Ramón Escobar V.	Subgerente de Planta		
Beatriz Burquez C.	Asesoría Ambiental		
Isadora Barrera Ruiz	Superintendencia	del Medio Ambiente	
Johana Cancino Pereira	Superintendencia del Medio Ambiente		

Materias tratadas en general

- Aclarar observaciones consignadas en la Res. Ex. N°3/Rol F-094-2022, particularmente en lo relativo a las acciones intermedias para no superar parámetros durante la evaluación ambiental del proyecto.
- Se abordan posibles acciones idóneas para controlar la concentración de parámetros superados parámetros durante el periodo en que se evalúe ambientalmente un sistema de tratamiento mejorado.
- Se advierte la necesidad de revisar los poderes otorgados por la empresa para ser representada en procedimiento sancionatorio, por cuanto en la escritura se establecen límites por cada operación.
- Se acuerda que se solicitará un nuevo plazo para presentar PDC Refundido que incorpore acciones intermedias idóneas.





*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

Johana Cancino Pereira Fiscal Instructora

FIRMA SUJETO PASIVO